



**NOTARIA DÉCIMO SEXTA**  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
**DE LA COMPAÑÍA**

**“BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.”**

**OTORGADA POR**

**RAUL EDUARDO NARANJO DOUSDEBES**

**CUANTIA : S/. 249'000.000,00**

**DI COPIAS**

**ju.**

03

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor GONZALO ROMÁN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece el doctor Raúl Naranjo Dousdebés. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega, cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE. Comparece a la

Celebración del presente instrumento el doctor Raúl Naranjo Dousdebés, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta, como documento habilitante, debidamente autorizado por la junta General Extraordinaria de Socios. SEGUNDA.- ANTECEDENTES a) La compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de junio de mil novecientos noventa y seis. Los socios son de nacionalidad colombiana. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta se agrega como documento habilitante, decidió: b.a) Aumentar el capital de la compañía a la suma de Doscientos cuarenta y nueve millones de sucres (S/. 249'000.000,00), mediante aporte en numerario, tomado de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, que los socios de la compañía realizan en los mismos porcentajes de inversión que realizaron al constituir la compañía. b.b) Reforma los Estatutos Sociales en todo lo aprobado; y, TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes señalados, el compareciente de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, manifiesta que se aumenta el capital de la compañía a un total de Doscientos cuarenta y nueve millones de sucres (S/. 249'000.000,00), mediante aporte en numerario tomado de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Cuadro de

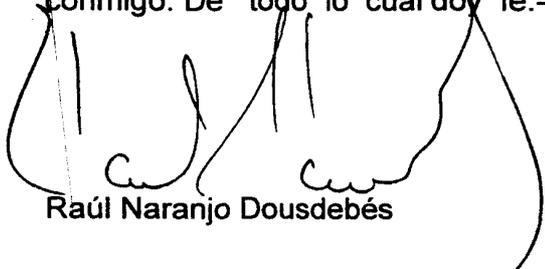


Integración de Capital y Socios queda integrado de la siguiente manera y tal como se indica en la referida acta.

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

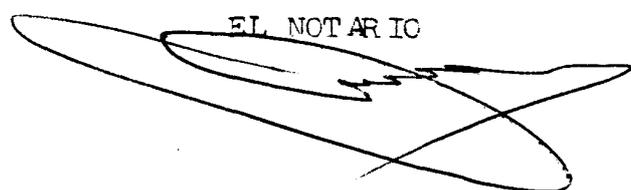
SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No.PARTICIP.	PORCENTAJE
• Universo del Piso S.A.	188'000.000,00	188'000.000,00	188.000	80 %
• Framo Limitada	37'600.000,00	37'600.000,00	37.600	16 %
• Ospinas y Cia. Sociedad en Comandita	9'400.000,00	9'400.000,00	9.400	4 %
	235'000.000,00	235'000.000,00	235.000	100 %

Por lo tanto, y en razón del aumento de capital aprobado por la Junta General de Socios, amparados en lo previsto en el artículo Décimo Noveno, literal h) de los Estatutos Sociales, se reforma el artículo Cuarto del mismo cuerpo, en la forma y términos señalados en el Acta de la Junta General y que por este mismo instrumento se eleva a escritura pública, para los efectos legales pertinentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. ( Hasta aquí la minuta). Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla firmada por el doctor Juan Carlos Sosa, Abogado con matrícula número cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue, a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo cual doy fe.-



Raúl Naranjo Dousdebés

EL NOTARIO



Quito, agosto 18 de 1998

Doctor  
**RAUL NARANJO DOUSDEBES**  
Ciudad.

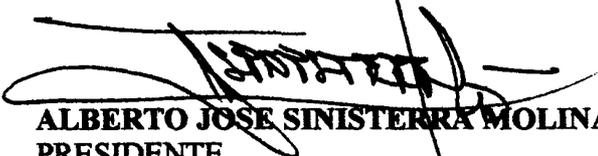
De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Compañía **BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.**, tengo a bien participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día 17 de Agosto de 1998, por unanimidad tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de **BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.**, por el período de dos años.

Esta comunicación debidamente inscrita en el Registro Mercantil le servirá de suficiente nombramiento para ejercer las atribuciones que le confiere los estatutos.

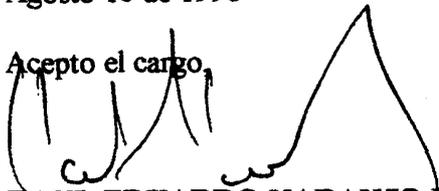
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública celebrada el 11 de junio de 1996 ante la Notaria Décima del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera Zaragozín, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de julio de 1996.

Atentamente,

  
**ALBERTO JOSE SINISTERRA MOLINA**  
PRESIDENTE  
**BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.**

Agosto 18 de 1998

Acepto el cargo,

  
**RAUL EDUARDO NARANJO DOUSDEBES**  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
**BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.**  
C.I. 171227843-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 650 del Registro de Nominamientos Tomo 129

Quito, a 16 de Oct. de 1998

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gaybor Secaira*  
-----  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

05

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA BALDOSINES ALFA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 11:00 horas del día 2 de julio de 1998, en la oficina, ubicada en calle Eduardo Whimper 915 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA., señores:

- a) Germán Eduardo Ramírez Dallos, en su calidad de Representante Legal de la compañía Universo del Piso Sociedad Anónima, propietaria de 11.200 participaciones del valor de un mil sucres cada una.
- b) Pier Carlo Boggio, en su calidad de Representante legal de la compañía Framo Limitada, propietaria de 2.240 participaciones del valor de un mil sucres cada una.
- c) Doctor Alberto Ospina Carreño, en su calidad de Representate Legal de la compañía Ospinas y Compañía en Comandita, propietaria de 560 participaciones del valor de un mil sucres cada una.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Presidente su titular el señor Alberto José Senisterra Molina y como Secretario el señor Carlos Alberto Peláez González en su calidad de Gerente General.

El Presidente, propone tratar como Unico punto del Orden del Día el siguiente:

- \* Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital de la compañía.

Luego de propuesto el Orden del Día, los socios lo aceptan por unanimidad y proceden a analizarlo:

**UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El Gerente General, comunica que la compañía ha crecido tanto en producción, mejorando la calidad de sus productos, por lo que se hace imprescindible un aumento de capital social a la suma de Doscientos cuarenta y nueve millones de sucres (S/. 249'000.000,00); y, reformar los estatutos, en su Artículo Cuarto, con la única finalidad de continuar incrementando su presencia en el mercado.

Los socios luego de conocer la propuesta, por unanimidad acogen la iniciativa expuesta por el gerente, por lo que aprueban:

1. El aumento de capital social de la compañía a Doscientos cuarenta y nueve millones de sucres (S/. 249'000.000,00); y,
2. Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando de la siguiente manera:

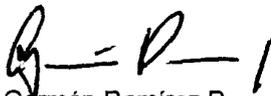
**CAPITULO SEGUNDO.- Del Capital y Reservas.- Artículo Cuarto.-** El capital social de la compañía es de Doscientos cuarenta y nueve millones de sucres (S/. 249'000.000,00), suscrito y pagado en numerario en su totalidad, mediante la cuenta de aportes a futuras

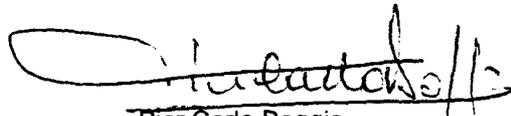
capitalizaciones que mantiene la compañía en su contabilidad interna.- El Capital social está dividido en Doscientas cuarenta y nueve mil participaciones, de un valor de un mil sucres cada una; la integración y suscripción del capital se ha realizado de la siguiente manera: La compañía Universo del Piso Sociedad Anónima, paga ciento noventa y nueve mil doscientas (199.200) participaciones del valor de un mil sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Ciento noventa y nueve millones doscientos mil de sucres (S/. 199'200.000,00).- La compañía Framo Limitada, paga Treinta y nueve mil ochocientos cuarenta (39.840) participaciones del valor de un mil sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta mil sucres (S/. 39'840.000,00).- La Compañía Ospinas y Compañía Sociedad en Comandita, paga Nueve mil novecientos sesenta (9.960) participaciones del valor de un mil sucres cada una y paga en numerario la cantidad de Nueve millones novecientos sesenta mil sucres (S/. 9'960.000,00). Estos pagos se justifican mediante la compensación de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que conste su calidad de no negociable y el número de participaciones que le corresponda e irá firmado por el Presidente y el Gerente General.

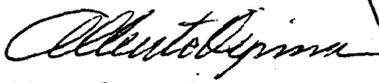
El tipo de inversión que realizan los socios, tiene el carácter de subregional.

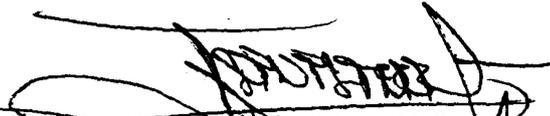
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, expresamente autoriza al Gerente General de la compañía señor Carlos Alberto Peláez González, a suscribir la escritura de Aumento de Capital de la compañía y a gestionar ante las autoridades administrativas pertinentes, con el fin de cumplir con el encargo encomendado.

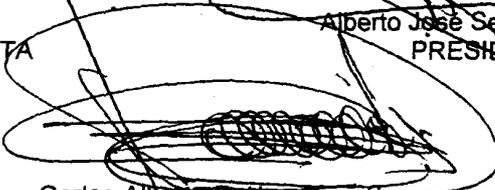
Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad. Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 14 horas 30 minutos.

  
Germán Ramírez D.  
CÍA. UNIVERSO DEL PISO S.A.

  
Pier Carlo Boggio  
CÍA. FRAMO LTDA.

  
Alberto Ospina C.  
CÍA. OSPINAS Y-COMANDITA

  
Alberto José Senisterra Molina  
PRESIDENTE

  
Carlos Alberto Peláez González  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CENTRO DE IDENTIFICACIONES Y REGISTRO CIVIL

IDENTIDAD No. 171227843-9

RAUL EDUARDO NARANJO DOUSDEBES

27 DE MARZO DE 1958

BOGOTA COLOMBIA

EXT 27 19878 59455

QUITO PICHINCHA 1997

*[Handwritten signature]*



COLOMBIANA V4443V4242

CASADO GLORIA BOTERO RAMIREZ

SUPERIOR DEPENDIENTE

JOEL NARANJO

HRORA DE NARANJO

QUITO 15 DE DIC. DE 1997

15 DE DIC. DE 2009

1203560

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*



Se otorgó ante mí, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BALDOSINES ALFA Cia Ltda., otorgado por Raúl Eduardo Naranjo Dousdebés, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

*[Large handwritten signature]*

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

RA- -



0 00000 07

--- ZON DE MARGINACION:- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002967, de 30 de Noviembre de 1998, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía BALDOSINES ALFA CIA. LTDA. celebrada el 11 de junio de 1996, ante el suscrito Notario, la APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "BALDOSINES ALFA CIA. LTDA." contenida en la presente escritura.-



*[Handwritten signature]*

DR. EDUARDO ORQUERA Z.  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



mic !

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al  
margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "BALDUSINES ALFA CIA.  
LIDA", celebrada en esta Notaria con fecha 23 de octubre de  
1998, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el  
señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, mediante Resolución  
número 98.1.1.1.2967, con fecha 30 de Noviembre de 1998.  
Quito, a 3 de Diciembre de 1998.

~~EL NOTARIO DECIMO SEXTO~~

~~DOCTOR GONZALO RUMAN CHACÓN~~



Dr. Gonzalo  
Ruman Chacón  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000000 08

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, bajo el número 2959 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1847 del Registro Mercantil de once de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3139vta, Tomo 127.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " BALDOSINES ALFA CIA. LTDA.", otorgada el 23 de Octubre de 1998, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto, para dar fe y validez por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1866.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 20 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 033476.- Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

R6/1q.-

